

XIX Concurso anual transgenérico ´2019 (Venezuela)

Género: Ensayo, poesía, teatro, novela, crónica

Premio: Premio en bolívares a determinar y edición

Abierto a: escritores venezolanos o extranjeros, mayores de 18 años

Entidad convocante: Fundación para la Cultura Urbana

País de la entidad convocante: Venezuela

Fecha de cierre: 27 de septiembre de 2019

BASES

1.- La Fundación para la Cultura Urbana se complace en convocar a todos los escritores venezolanos o extranjeros, mayores de 18 años, que se expresen en lengua castellana a participar en la décimo novena edición del Concurso Anual Transgenérico.

2.- La naturaleza del concurso es transgenérica. Podrán presentarse manuscritos que representen distintos géneros literarios o que sean una mezcla de varios. De manera preponderante, aunque no exclusiva, los temas, el entorno y el imaginario en el que ocurran los textos será el urbano.

3.- Los participantes podrán presentar al concurso un (1) manuscrito de su autoría.

4.- El manuscrito presentado a consideración deberá ser inédito. No debe haber sido premiado antes, ni comprometido para alguna publicación u otro certamen. Cualquier trabajo publicado de manera fragmentaria, en cualquier medio impreso o digital, quedará descalificado.

5.- El texto deberá tener una extensión mínima de setenta (70) cuartillas. No hay máximo de cuartillas. Deberá presentarse en hojas tamaño carta, letra Times New Roman, tamaño 12 puntos con interlineado doble.

6.- El participante debe enviar dos archivos al correo fundacionparalaculturaurbana@gmail.com : uno, correspondiente al manuscrito identificado con un seudónimo en formato PDF; otro, llamado Plica,

en formato PDF, contentivo de los datos personales del autor (nombre y apellidos, edad, número de documento de identidad, teléfono fijo y móvil, dirección de domicilio y correo electrónico).

7.- El jurado, conformado este año por los escritores Silda Cordoliani, Carlos Sandoval y el ganador de la edición anterior Slavko Zupcic, fallará un premio único. De igual manera el jurado podrá escoger hasta tres obras para recomendar su publicación. La Fundación para la Cultura Urbana se reservará el derecho por los seis (6) meses siguientes a la publicación del veredicto a publicar cualquiera de las obras finalistas.

8.- El premio único será otorgado en bolívares. De forma excepcional, a causa de la situación inflacionaria que se vive en Venezuela, el monto se definirá al momento de hacer la entrega a la ganadora o el ganador. El premio también contempla la publicación de una primera edición de la obra ganadora, con un tiraje de mil ejemplares (1000) en la colección numerada de la Fundación para la Cultura Urbana.

9.- Los archivos de las obras no premiadas serán borrados. Solo en caso de interesar a la Fundación para su publicación, los participantes serán contactados y consultados al respecto.

10.- El período de recepción de manuscritos será del 8 de julio al 27 de septiembre de 2019.

11.- El veredicto del jurado se anunciará en el mes de enero de 2020.

12.- Se hará entrega del premio mediante acto público en el mes de marzo de 2020.

13.- No podrá participar en este concurso el personal de la Fundación para la Cultura Urbana.